



CONVOCATORIA A AUDIENCIAS PÚBLICAS

El Vicepresidente Primero a cargo de la Presidencia de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Emmanuel Ferrario, convoca a las siguientes Audiencias Públicas bajo la modalidad presencial:

FECHA: 02 de Noviembre de 2022

LUGAR: En la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en Perú N° 160.

11:00 horas

Con el objeto de que los interesados presenten los reclamos y observaciones que consideren pertinentes con relación a la Ley inicial publicada en el BOCBA N° 6458 del 12 de septiembre de 2022 referente al Expediente N° 2200-N-2021 por la cual: Artículo 1º.- Denominase "Frida Kahlo", "Juana Moro", "Juana María de Lara", "Manuela Gandarillas" y "Claudia Falcone" a las nuevas calles catastrales del Barrio 20-Papa Francisco identificadas respectivamente como puntos 1,2, 3, 4 y 5 en el Anexo que forma parte de la presente. Art. 2º.- Denominase "Juana Moro", "Juana María de Lara", "Manuela Gandarillas" y "Claudia Falcone" a los nuevos senderos del Barrio 20-Papa Francisco identificados respectivamente como puntos 6, 7, 8 y 9 en el Anexo que forma parte de la presente. Art. 3º.- Denominase "Norma Colomatto", "María Elena Walsh", "Bartolina Sisa", "Marie Curie" a las nuevas plazoletas públicas del Barrio 20-Papa Francisco indicadas respectivamente como puntos 10, 11, 12 y 13 en el Anexo que forma parte de la presente. Art. 4º.- Denominase "Candela Sol Rodríguez", "Teresa Rodríguez", "Florentina Gómez Miranda", "María Reiche", "Amalia Celia Figueredo", "Nelly Beltrán" a los nuevos senderos públicos del Barrio 20-Papa Francisco identificados respectivamente como puntos 14, 15, 16, 17, 18 y 19 en el Anexo que forma parte de la presente. Art. 5º.- Denominase "Guardia Nacional" a la calle sin nombre oficial que se extiende desde Av. Cruz hasta su intersección con la manzana 30E, identificada como punto 20 en el Anexo que forma parte de la presente. Art. 6º.- Denominase "Ing. José Luis Delpini" a la calle sin nombre oficial identificada como punto 21 en el Anexo que forma parte de la presente. Art. 7º.- Dispónese que en cada extremo de las arterias deberá colocarse una señalización, sea mediante carteles, placas y/o señalética u otros formatos. (Ver anexo de la Ley Inicial en el BOCBA 6458 del 12 de septiembre de 2022 referente al Expediente N° 2200-N-2021).

Apertura del Registro de Participantes de la Audiencia: 03/10/2022

Cierre del Registro de Participantes de la Audiencia: 28/10/2022 a las 11:00 hs.

12:00 horas

Con el objeto de que los interesados presenten los reclamos y observaciones que consideren pertinentes con relación a la Ley inicial publicada en el BOCBA N° 6458 del 12 de septiembre de 2022 referente al Expediente N° 2390-N-2021 por la cual: Artículo 1º.- Denominase "8 de marzo de 1908", "1 de agosto. Día de la Pachamama", "10 de enero del 2001", "Leona Vicario", "Ramona Martínez" y "Concepción Leyes de Chaves" a los nuevos senderos catastrales del Barrio 20-Papa Francisco identificados respectivamente como puntos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 en el Anexo que forma parte de la presente. Art. 2º.- Denominase "Alicia Moreau de Justo" a la nueva plazoleta pública del Barrio 20 Papa Francisco identificada como punto 7 en el Anexo que forma parte de la presente. Art. 3º.- Dispónese que en cada extremo de las arterias y en sectores accesibles de las plazas la colocación de una señalización, sea mediante carteles, placas y/o señalética u otros formatos, que permitan visibilizar el nombre completo de la denominación y, en su caso, la fecha de nacimiento y fallecimiento de la persona física referenciada, y explicitar brevemente la razón de la nomenclatura, su significado social, comunitario, histórico, cultural y artístico. Esta señalética será ubicada a una altura que permita su fácil lectura y acceso, en idioma español y preferentemente, también en las lenguas utilizadas por las comunidades residentes en el área. (Ver Anexo de la Ley Inicial en el BOCBA 6458 del 12 de septiembre de 2022 referente al Expediente N° 2390-N-2021).

Apertura del Registro de Participantes de la Audiencia: 03/10/2022

Cierre del Registro de Participantes de la Audiencia: 28/10/2022 a las 12:00 hs.

13:00 horas

Con el objeto de que los interesados presenten los reclamos y observaciones que consideren pertinentes con relación a la Ley inicial publicada en el BOCBA N° 6458 del 12 de septiembre de 2022 referente al Expediente N° 1462-D-2022 por la cual: Artículo 1º.- Dispónese el emplazamiento de un banco de color rojo pintado con la leyenda "En memoria de todas las mujeres asesinadas por quienes decían amarlas" Art. 2º.- El banco al que refiere el artículo 1º de la presente Ley será emplazado en el Boulevard entre las Avenidas Escalada y Coronel Roca sitio donde confluyen tres barrios, Villa Soldati, Villa Lugano y Villa Riachuelo, pertenecientes a la Comuna 8, a modo de homenaje por todas las víctimas de femicidio. Art. 3º.- Inscríbase en la parte posterior del banco rojo los números de teléfono correspondientes a la jurisdicción cuyo objeto implica la asistencia a mujeres víctimas de violencia de género.

Apertura del Registro de Participantes de la Audiencia: 03/10/2022

Cierre del Registro de Participantes de la Audiencia: 28/10/2022 a las 13:00 hs.

Inscripción de Participantes: Las Audiencias se realizarán de manera presencial en la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en Perú N° 160. Tanto la inscripción como la presentación de documentación podrán realizarse personalmente ante el organismo de implementación, sito en Perú N° 160, primer piso, oficina 110 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o por medios telemáticos en el horario de 10 a 17 hs. En caso de no encontrarse operativo el sitio web oficial de la Legislatura, los/as ciudadanos/as deberán seguir el siguiente procedimiento:

1) Enviar un correo electrónico a p.ciudadanalegislatura@gmail.com solicitando el formulario de inscripción.

2) Una vez recibido el formulario de inscripción, deberán llenar los datos allí solicitados y reenviarlo completo a dicho correo electrónico, adjuntando foto del DNI.

Las personas jurídicas deberán inscribirse únicamente a través de sus representantes legales acreditando personería jurídica en forma presencial o mediante el procedimiento anteriormente indicado. Es de estricto cumplimiento acreditar identidad con DNI, LC o LE el día de la Audiencia Pública.

Vista completa de la Ley Inicial y de los Expedientes: se realizará presencialmente en la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en Perú N° 160, primer piso, oficina 110 de 10 a 17 hs. garantizando el cumplimiento de las medidas sanitarias correspondientes. Informes: mediante el mail p.ciudadanalegislatura@gmail.com o llamando a Dirección General de Gestión y Participación Ciudadana de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al teléfono (011) 4338-3151 de 10 a 17 hs.

Autoridades de la Audiencia: El Presidente de la Legislatura, o quien se designe conforme lo dispone el Art. 11º de la Ley N° 6 (texto consolidado por la Ley N° 6.017).

Comuna 8
10 cms. x 15 cms.
22/09/2022